



Ministerio de
Finanzas Pùblicas



Ministerio de
Finanzas Públicas

Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026

Guatemala, septiembre 2025

CONTENIDO



Principales lineamientos de la política fiscal del gobierno, 2024-2028



Perspectiva Fiscal de Mediano



Principales Rasgos del Proyecto de Presupuesto 2026



Fortalecimiento y nueva normativa presupuestaria



PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA FISCAL DEL GOBIERNO, 2024-2028



Ministerio de
Finanzas Públicas

Objetivos y principales lineamientos estratégicos de la política fiscal 2024-2028



Ministerio de
Finanzas Públicas

Ingresos

- Fortalecer la Administración Tributaria para garantizar el efectivo cumplimiento de las obligaciones tributarias, mejorando la productividad de los impuestos.
- No crear nuevos impuestos o incrementar tasas.
- Incorporar medidas de tributación internacional.
- Combatir el contrabando y la defraudación aduanera.
- Identificar otras fuentes innovadoras de financiamiento.

Gasto e inversión

- Mejorar la calidad y eficiencia del gasto y la inversión pública.
- Aumentar la inversión pública (como porcentaje del PIB y del presupuesto) para incentivar el desarrollo, con especial énfasis en educación, salud, agua y saneamiento, electrificación, caminos rurales, carreteras, puertos y aeropuertos.
- Apoyar y fomentar la innovación y transformación productiva del sector privado, para aumentar su capacidad de generar valor agregado (FIT).
- Coadyuvar en la implementación de una política social y económica activa que apoye un crecimiento económico sostenido, sostenible e inclusivo.
- Cuantificar y dirigir el apoyo de la inversión pública al fomento del empleo.

Deuda Pública

- Garantizar la sostenibilidad de la deuda pública en un marco amplio de desarrollo.
- Efectuar la contratación de deuda en condiciones financieras favorables para el país, minimizando los riesgos.

Gestión financiera y transparencia

- Conseguir el grado de inversión de Guatemala.
- Fortalecer los sistemas de información financiera y portales institucionales de transparencia y modernizar el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- Fortalecer las unidades de planificación y presupuesto para lograr una mejor programación de objetivos, metas, indicadores y resultados.
- Garantizar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social en los asuntos relacionados a las finanzas públicas.
- Facilitar procesos de adquisiciones públicas bajo un marco general de transparencia, certeza, eficiencia y competencia.

Impacto potencial en la economía y la sociedad



El impulso fiscal derivado de un mayor gasto en inversión pública dinamizará la economía y permitirá aumentar el empleo, el ingreso de las familias y el crecimiento económico.



Un gasto público más inclusivo, permitirá reducir las brechas de pobreza y desigualdad y aumentar el bienestar social.



La transparencia y la lucha contra la corrupción brindarán mayor credibilidad a las políticas públicas y a la gobernabilidad, que generará más certidumbre sobre el futuro del país y un mejor clima de inversión.



El uso moderno de la política fiscal, en una visión de mediano y largo plazo, permitirá financiar inversiones estratégicas al tiempo en que se garantiza una economía fuerte y resiliente.



El incremento de la inversión pública y privada dinamizará la economía y podrán mejorarse considerablemente los ingresos fiscales para ampliar más la inversión económica y social.

PERSPECTIVA FISCAL DE MEDIANO PLAZO

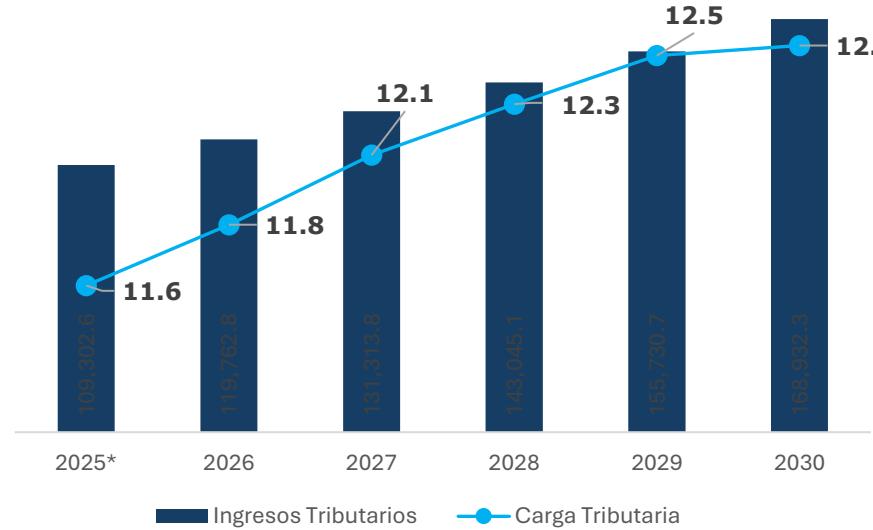


Ministerio de
Finanzas Públicas

Panorama Fiscal de Mediano Plazo

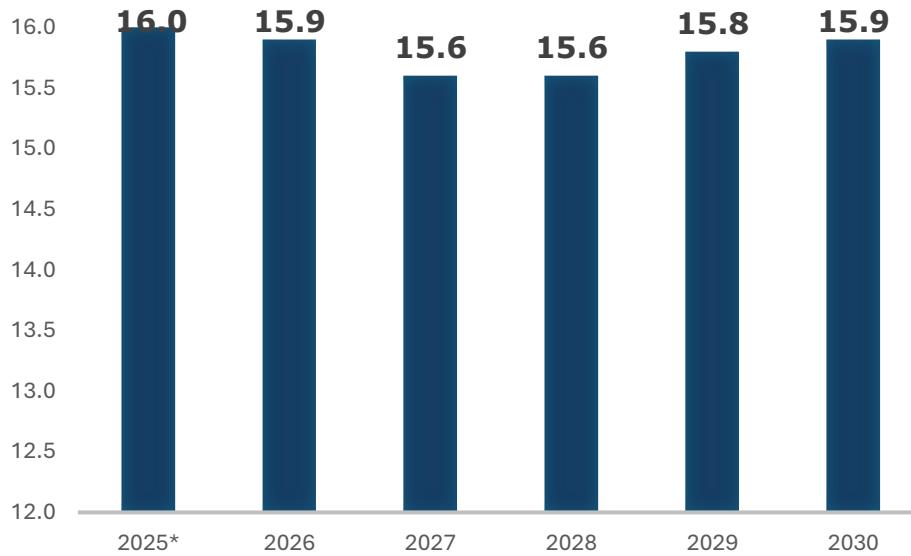
Estimación de los Ingresos Tributarios en porcentajes del PIB

- La estimación de cierre de los Ingresos Tributarios en 2026 son los indicados según acuerdo entre SAT/MINFIN en Comisión Técnica de Finanzas, se espera disminuir significativamente el incumplimiento tributario.



Estimación de Gasto e Inversión total en porcentajes del PIB

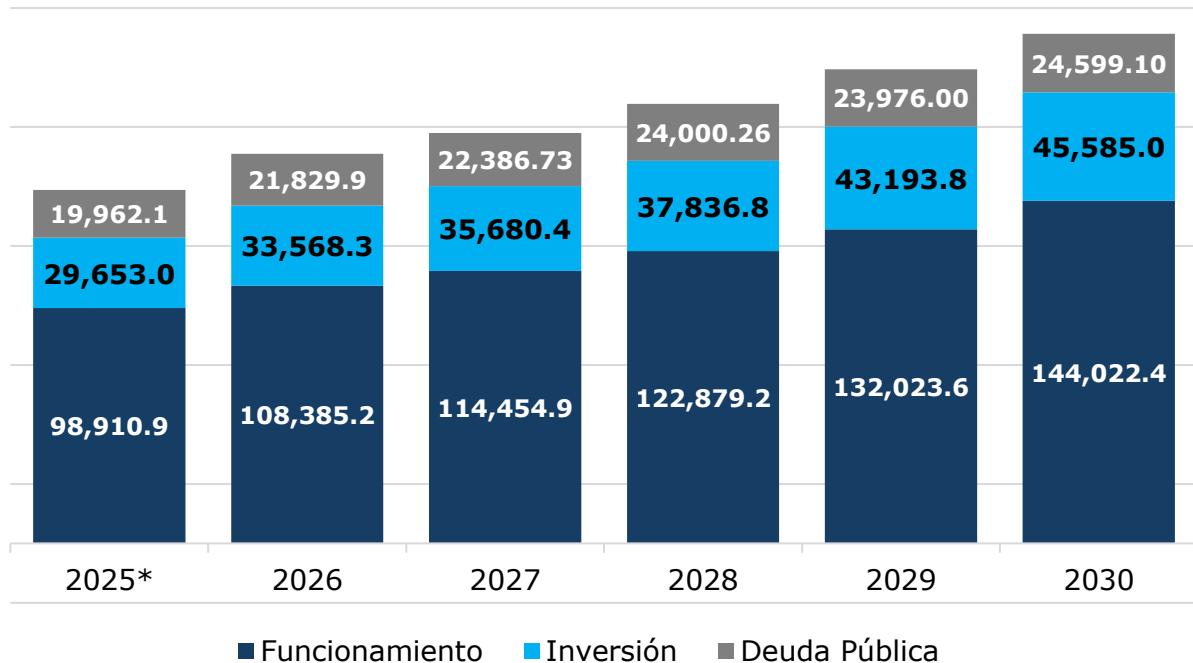
- La orientación de la política pública prioriza con 10 objetivos estratégicos que permitirán que Guatemala en el mediano y largo plazo, logre mejorar considerablemente el bienestar de la población y permita contribuir al crecimiento económico



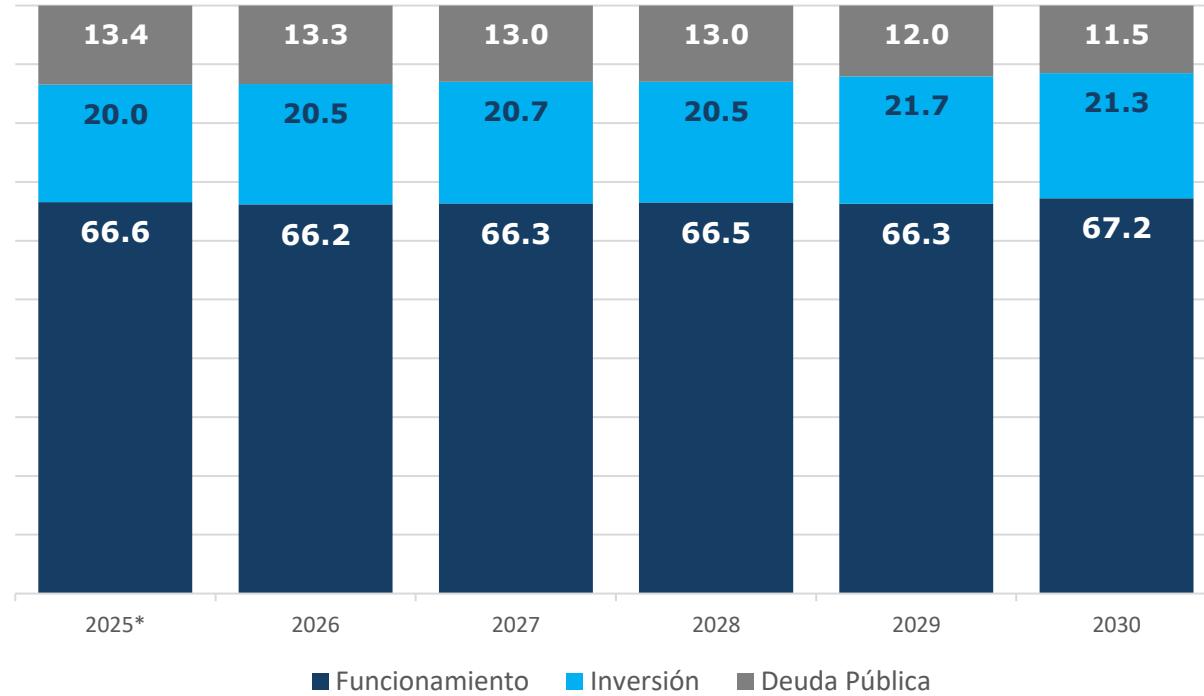
Escenario Fiscal de Mediano Plazo 2025-2030

Presupuesto por Tipo de gasto

En Millones de Quetzales



Como porcentaje del total



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

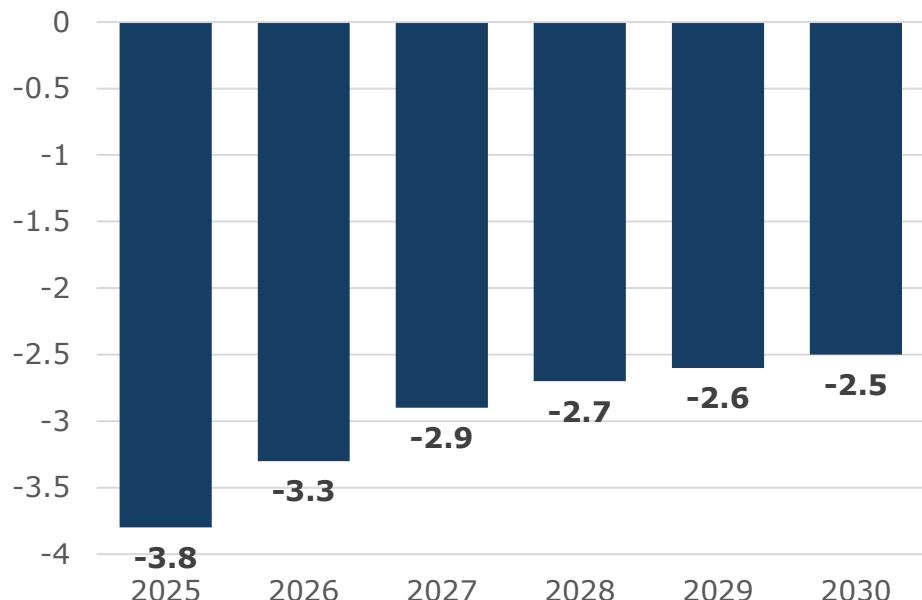
Aprobado mediante Decreto Número 36-2024 y sus ampliaciones al 31 de julio de 2025, de acuerdo con los artículos 130, 137 del mismo; y los Decretos números 27-2024, 01-2025, todos del Congreso de la República de Guatemala.

Para el Ejercicio Fiscal 2026 en Inversión se incluyen Q2,750 millones correspondientes a la Modernización del Sistema Metropolitano de Transporte, de Puertos, Aeropuertos y Ferrovías y Q2,102.2 del Fondo para Proyectos Viales Prioritarios (FOVIP).

Panorama Fiscal de Mediano Plazo

Resultado Presupuestario

en porcentajes del PIB



Fuente: Minfin y Banco de Guatemala

“(...) En general, los directores consideraron que la orientación fiscal expansiva de 2025 era apropiada dada la disminución de la demanda privada. A mediano plazo, se justificaría revertir los déficits fiscales a promedios históricos de alrededor del 2% del PIB. En este sentido, las reformas de ingresos y gastos serán esenciales para mantener la sostenibilidad fiscal y al mismo tiempo acomodar un mayor gasto social y de infraestructura.”

“(...) los directores destacaron la necesidad de fortalecer la movilización de ingresos, mejorar la focalización de los programas sociales y la eficiencia del gasto público, mejorar la planificación y ejecución presupuestaria y fortalecer la gestión de las finanzas públicas.”

“(...) Los directores elogiaron a las autoridades por abordar los riesgos de corrupción en los proyectos de inversión municipal administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE), pero destacaron la necesidad de una mayor supervisión y creación de capacidad para los CODEDE(...).”

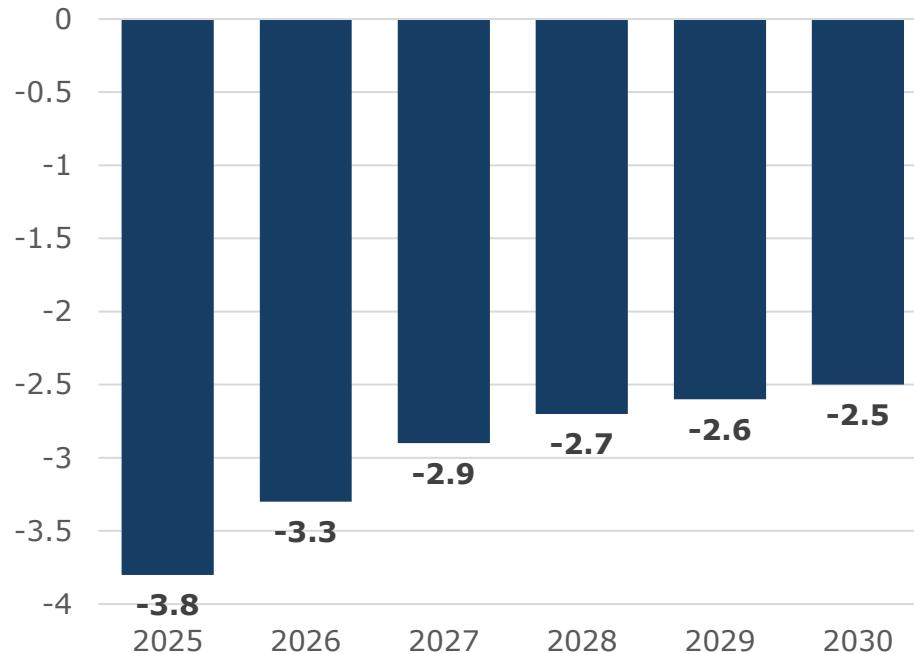
Fondo Monetario Internacional (2025). El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la Consulta del Artículo IV de 2025 con Guatemala. Septiembre



Panorama Fiscal de Mediano Plazo

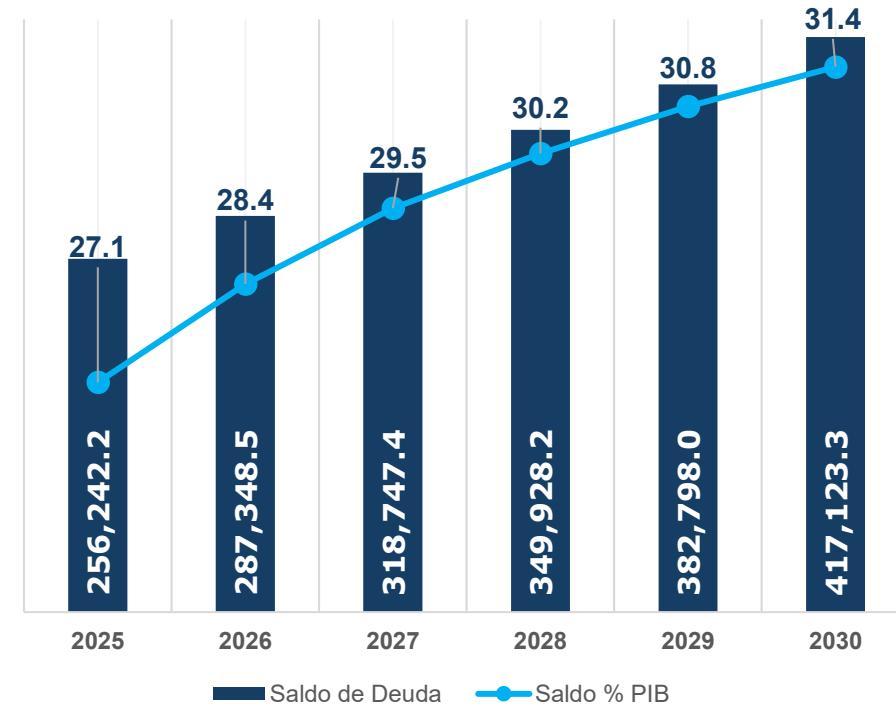
Resultado Presupuestario

en porcentajes del PIB



Fuente: Minfin y Banco de Guatemala

Saldo de la Deuda Pública como porcentaje del PIB



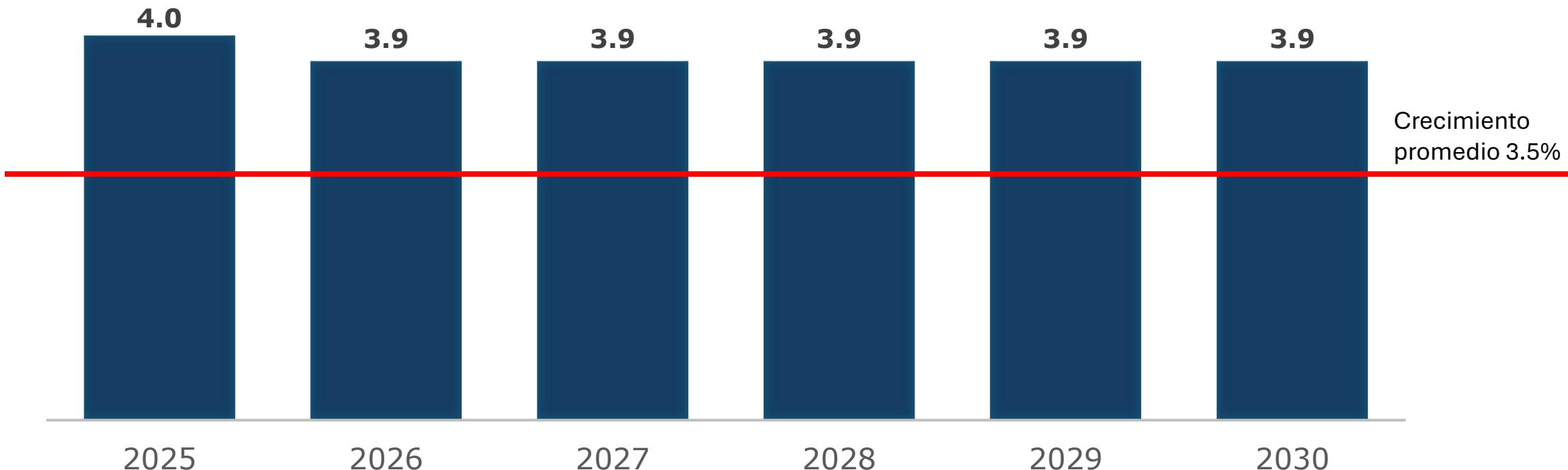
Fuente: Elaboración del Ministerio de Finanzas Públicas y Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

Panorama Fiscal de Mediano Plazo

Crecimiento Económico

en porcentajes

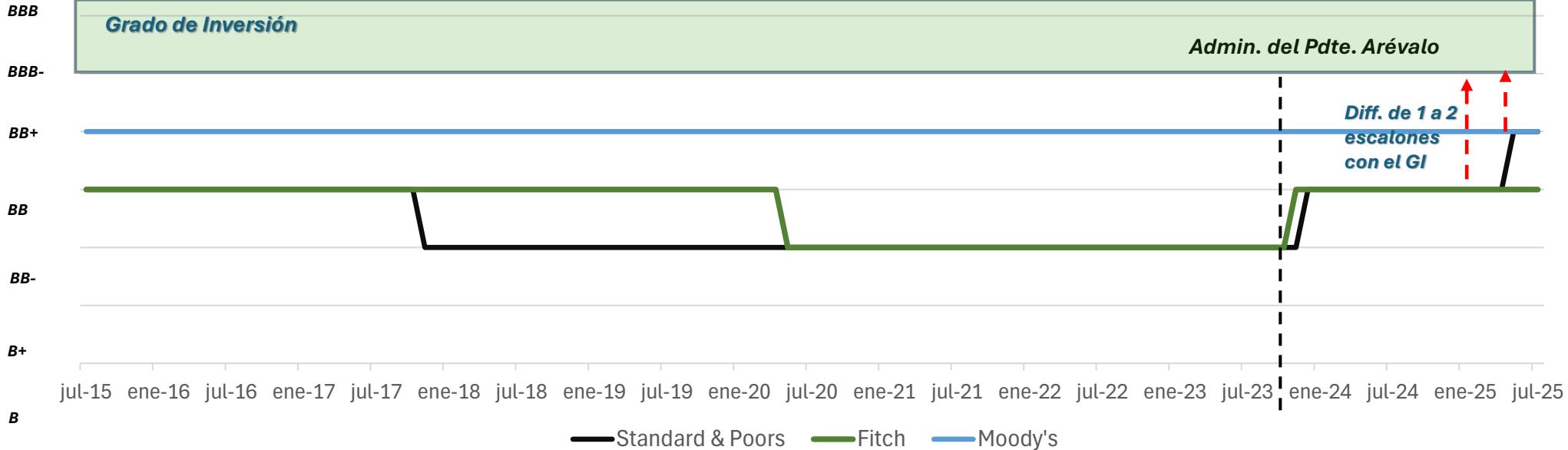
La expansión del gasto y la inversión pública ayudarán a elevar la estimación media de crecimiento hasta 4.0% lo que también impactará en un mayor dinamismo del mercado laboral.



Guatemala: cada vez más cerca del Grado de inversión



Ministerio de
Finanzas Públicas



“

La revisión de la perspectiva de Guatemala a positiva refleja nuestras expectativas de un impulso sólido de crecimiento, estabilidad, prudencia en las políticas cuenta corriente que respaldan la acumulación de reservas externas

Fitch

7 de Febrero 2025

“

Las calificaciones 'BB+' sobre Guatemala reflejan su historial de estabilidad macroeconómica y resiliencia económica

S&P Global

24 de mayo de 2025

Las agencias han subrayado los avances positivos logrados por la administración Arévalo, así como el historial de estabilidad y resiliencia económica del país

MOODY'S

Ba1 (estable)

S&P Global

BB+ (estable)

Fitch

BB (positiva)



PRINCIPALES RASGOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026



Ministerio de
Finanzas Públicas

Administración Central

Ingresos Aprobado 2025 y Proyecto de Presupuesto 2026

Montos en Millones de Quetzales



Ministerio de
Finanzas Públicas

	Aprobado 2025 (*)	Recomendado 2026	
Ingresos Totales	115,430.5	126,851.5	9.9%
Ingresos Corrientes	115,391.4	126,800.3	
Ingresos Tributarios	109,302.6	119,762.8	9.6%
Impuestos Directos	40,591.4	44,309.6	
Impuestos Indirectos	68,711.2	75,453.2	
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	3,540.5	3,878.3	
Ingresos No Tributarios	1,416.5	1,864.8	
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	599.9	589.6	
Rentas de la Propiedad	493.5	675.1	
Transferencias Corrientes	38.4	29.7	
Recursos de Capital	39.1	51.2	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

Administración Central

Detalle de los Gastos Aprobado y Proyecto de Presupuesto 2026

Montos en Millones de Quetzales y porcentajes



Ministerio de
Finanzas Públicas

CONCEPTO	APROBADO 2025 (*)	RECOMENDADO 2026
Gasto Total	151,153.2	160,399.5
Gastos Corrientes	118,178.0	131,683.4
Gastos de Consumo	64,667.6	74,185.6
Remuneraciones	39,626.8	43,211.0
Bienes y Servicios	24,462.2	29,953.9
Impuestos Indirectos	18.6	20.7
Descuentos y Bonificaciones	560.0	1,000.0
Rentas de la Propiedad	16,706.5	18,701.4
Intereses de la Deuda Pública A/	16,478.6	18,446.0
Internacional	10,355.6	11,194.6
Exterior	6,123.0	7,251.4
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	0.6	0.7
Derechos Sobre Bienes Intangibles	227.3	254.7
Prestaciones de la Seguridad Social	11,534.4	10,757.0
Transferencias Corrientes	25,269.5	28,039.3
Gastos de Capital	32,975.1	28,716.1
Inversión Real Directa	8,476.6	5,541.5
Transferencias de Capital	23,629.9	22,590.4
Inversión Financiera	868.6	584.2

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

(*) Aprobado mediante Decreto Número 36-2024 y sus ampliaciones al 31 de julio de 2025, de acuerdo a los artículos 130 y 137 del mismo; y los Decretos números 27-2024 y 01-2025, todos del Congreso de la República de Guatemala.

Administración Central

Detalle del Financiamiento Vigente 2025 y Proyecto de Presupuesto 2026

Montos en Millones de Quetzales



Ministerio de
Finanzas Públicas

DESCRIPCIÓN	EJECUTADO 2024	APROBADO 2025 (*)	RECOMENDAD O 2026	
Resultado Presupuestario (- Déficit / + Superávit)	(8,434.3)	(35,722.6)	(33,548.0)	-6.1%
Balance Primario (- Déficit / + Superávit)	5,712.6	(19,244.0)	(15,102.0)	
Ahorro Corriente	12,322.4	(2,786.6)	(4,883.1)	
Financiamiento Del Déficit	8,434.3	35,722.6	33,548.0	
 Financiamiento Externo Neto	 3,004.4	 (1,077.2)	 2,532.0	
Desembolsos	1,091.6	2,606.2	5,915.9	
Negociación	5,243.8			
Amortizaciones	3,331.0	3,683.5	3,383.9	
 Financiamiento Interno Neto	 7,525.3	 25,104.2	 27,598.9	
Negociación	7,514.3	25,104.2	27,598.9	
Primas por Colocación Interna de Bonos a Largo Plazo	11.0			
Amortizaciones				
 Otras Fuentes De Financiamiento	 (2,095.4)	 11,695.7	 3,417.1	
Variación de Caja	(2,095.4)	11,695.7	3,417.1	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

*Aprobado mediante Decreto Número 36-2024 y sus ampliaciones al 31 de julio de 2025, de acuerdo a los artículos 130 y 137 del mismo; y los Decretos números 27-2024 y 01-2025, todos del Congreso de la República de Guatemala.



Ministerio de
Finanzas Públicas

Ingresos tributarios

Pronóstico Técnico y Meta de Recaudación Tributaria Adicional



Ministerio de
Finanzas Públicas

Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria: en el artículo 23 bis, literales a) y b).

“La Comisión Técnica de Finanzas Públicas deberá aprobar el pronóstico técnico de la literal a) y las metas a las que se refiere la literal b) a más tardar el treinta de junio de cada año...

-
- a) *Pronóstico técnico de la recaudación tributaria esperada, acordado por la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, establecida de conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto. Este pronóstico técnico podrá considerar aspectos económicos, financieros y la legislación vigente; y,*

 - b) *Metas de recaudación tributaria adicional por reducción del incumplimiento tributario, de la defraudación tributaria o aduanera, la meta de facilitación del cumplimiento de los contribuyentes, y otras metas incluidas y asociadas a la aplicación del Plan de Recaudación, Control y Fiscalización, establecidas por la SAT.”*



Método de Estimación de los Ingresos Tributarios



Ministerio de
Finanzas Públicas

La estimación tiene **3 segmentos** que se estiman en **2 etapas**

Etapa
1

Recaudación:
voluntaria y en tiempo

$$Rec = f(ActEcono, Imp, TC, precios, etc)$$

Escenario macroeconómico
(bajo, medio, alto)

Se aplica el **método de Tax Elasticity** para las series anuales de recaudación de cada impuesto sin valores atípicos para generar el pronóstico técnico.

Etapa
2

Recaudación:
inducida (medidas administrativas)

Se realiza una proyección manteniendo una carga fiscal utilizando el valor del PIB del período fiscal anterior.

Recaudación:
reducción del incumplimiento de pago de IVA e ISR
(acciones estratégicas)

Se deben plantear acciones en el nuevo plan estratégico para alcanzar los objetivos de carga tributaria.

Supuestos Básicos de la Estimación de Recaudación Voluntaria



Ministerio de
Finanzas Públicas

1. No se consideran cambios en la legislación tributaria vigente durante el periodo de proyección.
2. La estimación se elabora con base al escenario macroeconómico del Banco de Guatemala al 29.04.2025.
3. Existe una relación estable entre el comportamiento del PIB y los ingresos tributarios voluntarios, lo que permite utilizar el método de **Tax Elasticity (acordado con el MINFIN)** como herramienta para estimar la evolución estructural de la recaudación.
4. Se excluyen de la base de cálculo los valores atípicos y los ingresos considerados como recaudación inducida por medidas administrativas.
5. Se provisiona la devolución de crédito fiscal establecida en la Ley del IVA.
6. Se considera un efecto neutro de los precios de los combustibles y del tipo de cambio.

Escenario Macroeconómico



Escenarios 20

26 ^{py/}



Descripción	Dimensional	Bajo	2026	Alto
		Medio	Medio	
PIB Real <small>(Base 2013)</small>	Millones de Q	652,738.8	659,083.8	665,428.8
Variación	Porcentaje	2.9	3.9	4.9
PIB Nominal	Millones de Q	1,001,332.9	1,010,763.5	1,020,294.1
Variación	Porcentaje	6.1	7.1	8.1
Importaciones FOB	Millones de US\$	32,882.2	33,188.1	33,494.0
Variación	Porcentaje	7.5	8.5	9.5
Exportaciones FOB	Millones de US\$	14,411.4	14,547.4	14,683.4
Variación	Porcentaje	6.0	7.0	8.0

py/ Cifras proyectadas.

Nota: El presente escenario macroeconómico fue elaborado con información disponible al 29 de abril de 2025, el cual puede cambiar en función de nuevos datos y estimaciones, tanto de los principales socios comerciales del país como del entorno económico mundial, así como el acontecer económico interno.

Previsión Multianual 2026-2030 Escenario Medio

Millones de Quetzales en Términos Netos



Ministerio de
Finanzas Públicas

DESCRIPCIÓN	Meta 2025	2026	2027	2028	2029	2030
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA SAT	108,737.5	114,706.7	123,064.9	132,053.4	141,751.1	152,146.3
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	32,790.0	33,180.0	35,832.0	38,698.0	41,794.0	45,135.0
Al Valor Agregado Importaciones	28,110.2	28,140.0	30,389.0	32,820.0	35,446.0	38,280.0
Derechos Arancelarios	4,679.8	5,040.0	5,443.0	5,878.0	6,348.0	6,855.0
IMPUESTOS INTERNOS	73,523.2	78,784.7	84,296.9	90,211.4	96,590.1	103,403.3
Sobre la Renta	31,708.6	33,014.0	35,350.0	37,856.0	40,559.0	43,445.0
De Solidaridad	7,968.2	8,669.0	9,282.0	9,940.0	10,649.0	11,406.0
Sobre el Patrimonio	41.9	46.7	49.9	53.4	57.1	61.3
Al Valor Agregado Doméstico	23,479.8	25,757.0	27,580.0	29,535.0	31,643.0	33,895.0
Sobre Distribución de Bebidas	1,417.2	1,593.0	1,720.0	1,857.0	2,007.0	2,168.0
Sobre el Tabaco y sus productos	336.5	304.0	297.0	291.0	285.0	279.0
Sobre Distribución de Petróleo y Derivados	4,588.7	5,111.0	5,418.0	5,744.0	6,092.0	6,460.0
Sobre Distribución de Cemento	211.4	228.0	240.0	253.0	267.0	281.0
Timbres Fiscales y Papel Sellado	609.8	689.0	724.0	761.0	801.0	843.0
Sobre Circulación de Vehículos	1,173.5	1,317.0	1,389.0	1,465.0	1,545.0	1,630.0
Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Terrestres	1,977.2	2,046.0	2,237.0	2,446.0	2,675.0	2,925.0
Otros	10.4	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
Medidas Administrativas	2,424.3	2,742.0	2,936.0	3,144.0	3,367.0	3,608.0
OTRAS INSTITUCIONES	565.1	601.1	627.9	658.7	693.6	732.0
TOTAL DE INGRESOS NETOS	109,302.6	115,307.8	123,692.8	132,712.1	142,444.7	152,878.3
PIB Nominal	943,893.9	1,010,763.5	1,082,294.4	1,159,039.2	1,241,813.1	1,330,181.8
Carga Tributaria Neta Gobierno Central	11.58%	11.41%	11.43%	11.45%	11.47%	11.49%
Objetivo de carga tributaria	11.85%	12.13%	12.34%	12.54%	12.70%	
Monto objetivo de carga tributaria	4,455.0	7,621.0	10,333.0	13,286.0	16,054.0	

← Metas adicionales

Sobre medidas administrativas y metas adicionales



Ministerio de
Finanzas Públicas

- En el analítico presentado por la SAT se tiene como medidas administrativas Q2,742 millones (medidas administrativas)
- Se establecen como “metas adicionales” Q4,455 millones (reducción de incumplimiento tributario)
- Estos Q7,197 millones, de conformidad con el *Manual de clasificaciones presupuestarias* y, al ser traducidos al presupuesto de ingresos (artículo 1 del proyecto de Decreto):
 - Forman parte de los ingresos tributarios
 - Asimismo, forman parte de los ingresos ordinarios

Rigideces desde la perspectiva del ingreso

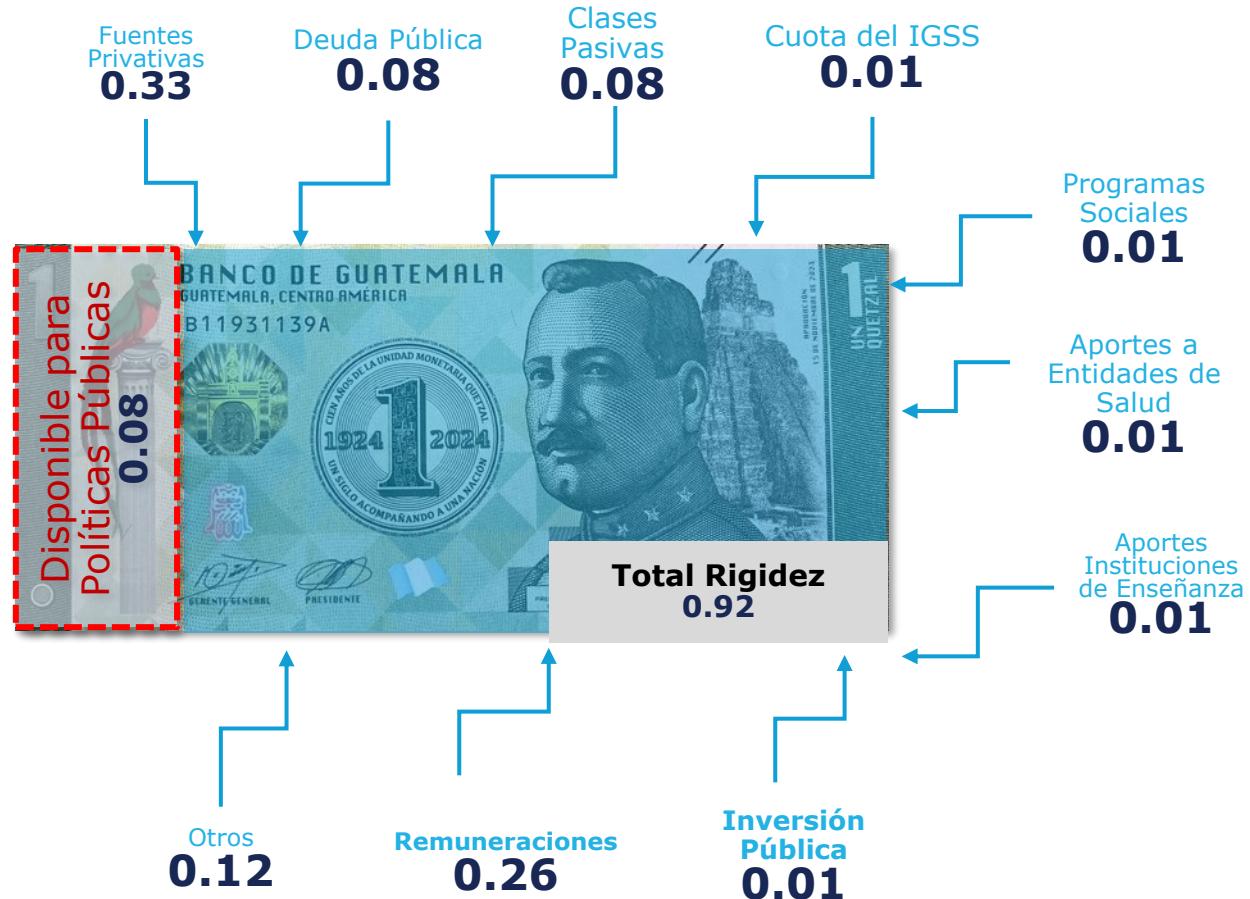
Por cada quetzal que ingresa hay 0.92 centavos de rigidez



Ministerio de
Finanzas Públicas

Descripción	Recomendado 2026
Total	116,536.0
Fuentes Privativas	42,404.5
Deuda pública	9,962.8
Clases pasivas	10,628.0
Cuota al IGSS	1,835.5
Programas Sociales	358.7
Aportes Entidades de Salud	1,040.0
Aportes Instituciones de Enseñanza	933.7
Inversión Pública	1,523.0
Remuneraciones	32,588.1
Otros	15,261.6

**TOTAL
1.00**



1/ Incluye los aportes que están constituidos en las leyes de los impuestos de los derivados sobre el petróleo, vehículos, IUSI, timbres, salida del país, tabaco, bebidas alcohólicas, cemento y cable.

2/ Las asignaciones destinadas a programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

3/ Incluye los aportes institucionales que se encuentran constituidos en leyes ordinarias, tales como: Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Congreso de la República, Ministerio Público, etc.

4/ Financia bienes y servicios, transferencias, equipamiento y otros gastos.

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).



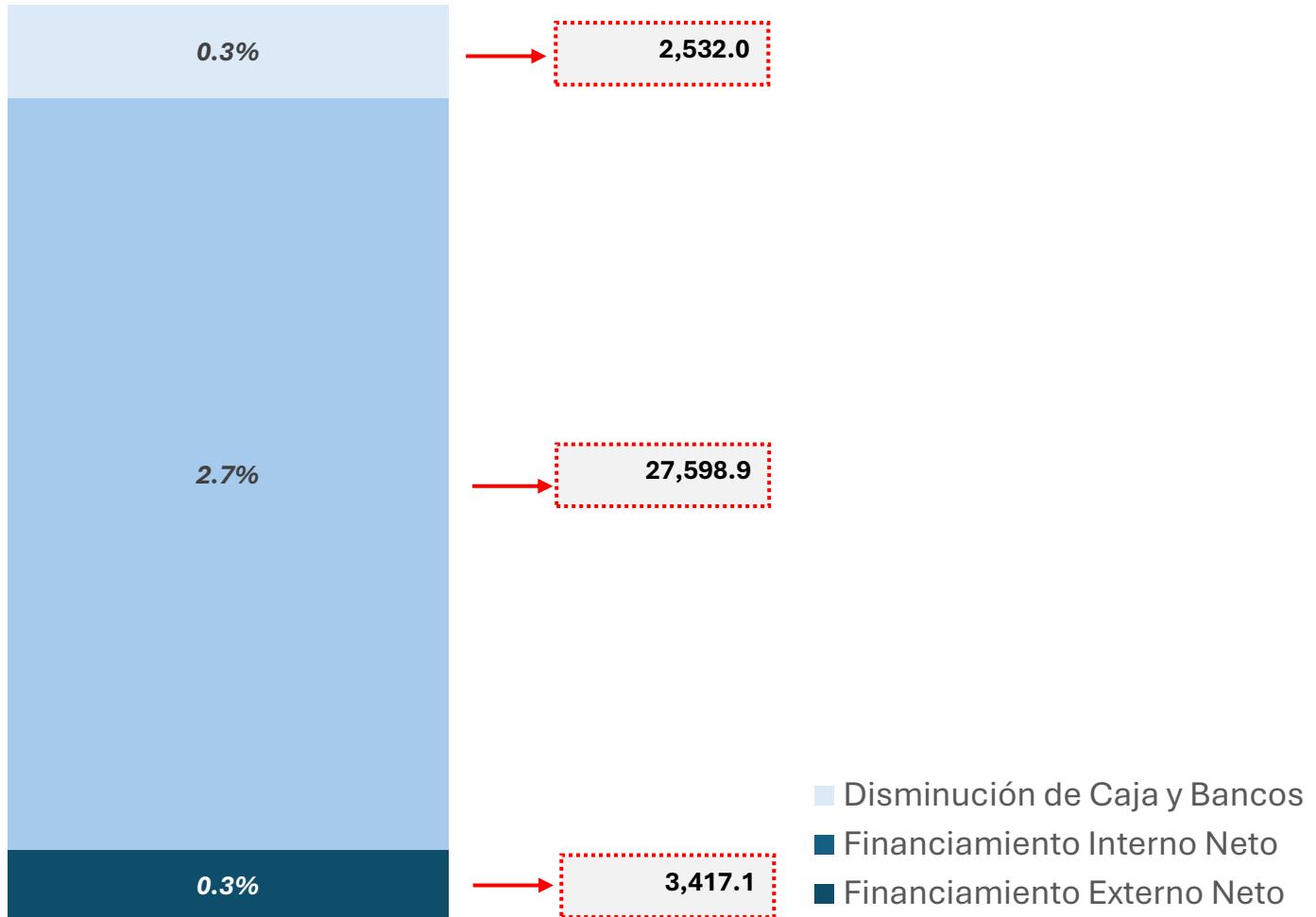
Ministerio de
Finanzas Públicas

Financiamiento

Déficit y mecanismos para su financiamiento 2026 (Porcentaje del PIB y Millones de Quetzales)

**Déficit 2026
-3.3 % del PIB**

Será financiado por:

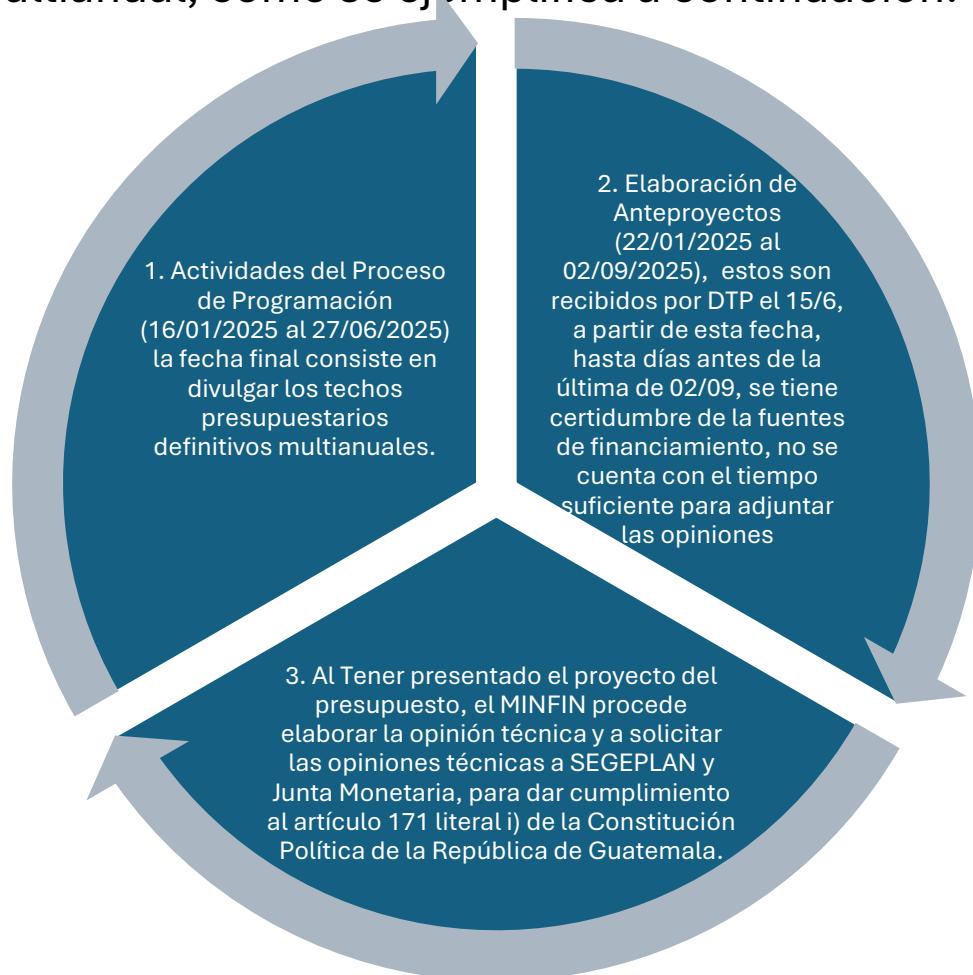


Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

Deuda Bonificada

Gestión de Opiniones Técnicas

Para obtener las opiniones técnicas que requiere la Ley respecto al monto de deuda bonificada, es necesario determinar dicho monto, lo que conlleva actividades previas que se planifican en la estrategia del proceso de planificación y formulación del presupuesto para cada ejercicio fiscal y el multianual, como se exemplifica a continuación:



El proceso indicado, es el que se realiza anualmente. El MINFIN busca siempre poner a disposición del Congreso de la República, las opiniones técnicas previo a la fecha máxima que tiene éste, para aprobar, modificar o improbar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, como lo establece el (Art. 171 literal b.)



Mayores asignaciones destinadas a inversión con Bonos del Tesoro

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Créditos para el apoyo a pequeños y medianos productores agrícolas, sistemas de riego, apoyo para productores de cardamomo y asociaciones, herramientas e insumos para el fomento de huertos y la economía campesina.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Mejoramiento de la infraestructura vial y aeropuerto internacional La Aurora, edificios de salud, educación; construcción de obra pública.

Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro

Para proyectos de preinversión (Anadie), mejorar el servicio de transporte colectivo en el área urbana (Fidemuni), continuidad del fondo para primera vivienda (Faprivi, CHN), promoción del desarrollo comunitario (Infom), fortalecimiento del Sector Justicia (CC, MP, OJ, IDPP, Inacif), fortalecimiento de la atención a desastres y gestión de riesgos (Conred).

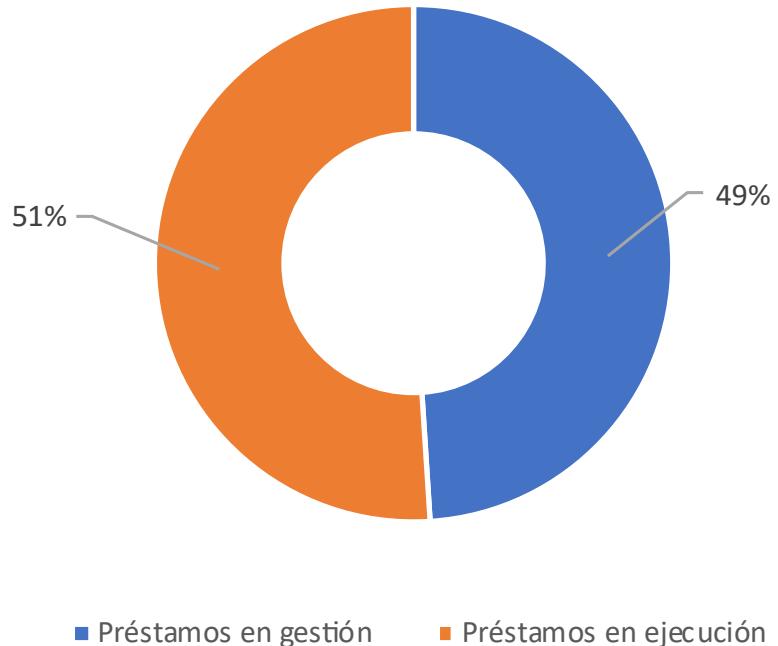
Ministerio de Desarrollo Social

Dotación de equipo y materiales para construcción de viviendas.

Negociación de empréstitos

En millones de Q y %

Descripción	Millones de Q
Préstamos en gestión	2,898
Préstamos en ejecución	3,018
Total	5,916



* Recomendado 2026



Préstamos Externos en Gestión

Monto total del préstamo

No.	Nombre del Proyecto o Programa	Organismo Financiero	Objetivo General	Monto millones US\$
1.	Programa de Apoyo a la Mejora de la Calidad del Gasto Social Contrato de Préstamo No. 5479/OC-GU	BID	Apoyar la ejecución de un programa de reforma de políticas consistente en mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable a través de una mayor calidad del gasto en protección social y en los servicios de salud.	300.0
2.	Programa de Apoyo a la Expansión de la Educación Media Contrato de Préstamo No. 5740/OC-GU	BID	Fomentar que más jóvenes continúen estudiando con educación de calidad en educación media (ciclo básico y diversificado) y que logren finalizarla.	100.0
3.	Programa de Infraestructura para la Electrificación Rural II (aprobado por Directorio BIRF como: "Programa de Acceso a la Electrificación Rural PAER" Préstamo No. 5991/OC-GU)	BID	Aumentar la cobertura eléctrica en zonas rurales.	250.0
4.	Modernización Sistema de Administración Financiera (aprobado por Directorio BIRF como: Finanzas Públicas Inteligentes: Gestión del Gasto Público Basada en Datos para una Mayor Eficiencia)	BIRF	Mejorar la eficiencia, la eficacia y la rendición de cuentas del Prestatario respecto del gasto público.	50.0



Préstamos Externos en Gestión

Monto total del préstamo

No.	Nombre del Proyecto o Programa	Organismo Financiero	Objetivo General	Monto millones US\$
5.	Programa de Desarrollo del Corredor CA- 9 Norte: Subtramo Tecolután-Mayuelas. Préstamo No. 6027/OC- GU	BID	Contribuir a mejorar la conectividad de los nodos de comercio internacional para la integración regional de forma segura y resiliente al cambio climático.	350.0
6.	Proyecto de Infraestructura Vial Segura y Resiliente de Guatemala (aprobado por Directorio BIRF como: "Programa de Infraestructura Rural y Movilidad para el Buen Vivir", contrato de Préstamo No. 9847-GT)	BIRF	Mejorar la conectividad vial en las áreas rurales rezagadas del Altiplano, las Verapaces y el Corredor Seco.	400.0
7.	Programa de Gestión Ambiental en la Cuenca del Río Motagua (aprobado por Directorio BID como: "Programa de Saneamiento Ambiental en la Cuenca del Río Motagua Etapa I". Contrato No. 6036/OC-GU).	BID	Contribuir a mejorar la salubridad ambiental y la calidad de vida de la población en la cuenca del Río Motagua considerando aspectos de mitigación y resiliencia al cambio climático.	250.0
8.	Programa de Apoyo a Inversiones en el Sector Vial. Contrato No. 2294	BCIE	Impulsar el desarrollo económico y social en el área de influencia del proyecto, incrementando la capacidad productiva y mejorando las condiciones del acceso a mercados, promoviendo el comercio de exportaciones e importaciones.	170.0
9.	Tercer Préstamo para Políticas de Desarrollo sobre Gestión de Riesgo de Desastres con una opción de desembolso diferido ante Catástrofes (CAT DDO)	BIRF	Fortalecer la capacidad regulatoria institucional en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	430.0

Préstamos Externos en Ejecución

Monto total del préstamo

No.	Nombre del Proyecto o Programa	Organismo Financiero	Objetivo General	Monto millones US\$
1	*Proyecto Vial Franja Transversal del Norte BCIE-1994/CIV Decreto de Aprobación: 26-2009 Fecha de suscripción: 11/09/2009 Fecha de cierre: 27/04/2026	BCIE	Incentivar el desarrollo social y económico de los Departamentos de Izabal, Zacapa, Chiquimula, El Progreso (Región III), Baja y Alta Verapaz (Región II), y Quiché y Huehuetenango (Región VII) integrados por el proyecto, a través de incentivar la inversión y la productividad con la participación de capital privado, favoreciendo el desarrollo agroindustrial y turístico de la zona.	198.64
2	Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia BCIE-2181 Decreto de Aprobación: 16-2020 Fecha de suscripción: 20/05/2020 Fecha de cierre: 26/11/2026	BCIE	Contribuir a mejorar la capacidad, desempeño y eficiencia del sistema de atención del sector seguridad y justicia, a través de la inversión en intervenciones que apoyen la efectividad institucional de las principales entidades participantes en la administración de justicia, lo que a su vez favorece la persecución del delito y la certeza del castigo, reduciendo con ello la impunidad y beneficiando al desarrollo y modernización del sector justicia	300.00
3	Programa de Inversión en Infraestructura y Equipamiento Hospitalario BCIE-2230/MSPAS Decreto de Aprobación: 18-2020 Fecha de suscripción: 04/05/2020 Fecha de cierre: 22/12/2026	BCIE	Contribuir a garantizar la protección integral de la salud, la disponibilidad, el acceso y la cobertura de servicios de atención, a fin de lograr el más alto nivel de salud posible para todos los habitantes, tomando en cuenta los determinantes estructurales de la salud, la diversidad cultural y étnica, y la capacidad económica del país.	193.20
4	Programa De Fortalecimiento y Modernización del Ministerio Público BID-3849/OC-GU/MP Decreto de Aprobación: 14-2020 Fecha de suscripción: 23/04/2020 Fecha de cierre: 23/04/2027	BID	Aumentar la eficacia del MP para contribuir a la reducción de la impunidad en Guatemala.	60.00
5	Programa de Fortalecimiento de la Red Institucional de Servicios de Salud (PRORISS) BID-4791/OC-GU/MSPAS Decreto de Aprobación: 17-2020 Fecha de suscripción: 23/04/2020 Fecha de cierre: 23/04/2028	BID	Contribuir a la reducción de la mortalidad materna e infantil principalmente en los departamentos de Huehuetenango y San Marcos, a través de la modernización de la red asistencial a nivel nacional para que entregue servicios oportunos, de calidad y con eficiencia.	100.00



Préstamos Externos en Ejecución

Monto total del préstamo

No.	Nombre del Proyecto o Programa	Organismo Financiero	Objetivo General	Monto millones US\$
6	Programa de Desarrollo del Corredor CA-9 Norte: Subtramo El Rancho-Tecolután BID-5703/OC-GU/CIV Decreto de Aprobación: 24-2024 Fecha de suscripción: 29/11/2024 Fecha de cierre: 29/11/2029	BID	Contribuir a dinamizar las exportaciones de sectores productivos estratégicos, de forma sostenible e inclusiva.	75.00
7	Proyecto de Gestión Forestal Sostenible BID-4969/SX-GU/INAB Decreto de Aprobación: 22-2024 Fecha de suscripción: 15/11/2024 Fecha de cierre: 15/11/2029	BID	Contribuir a reducir la tasa de deforestación y las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO2e)	8.45
8	Programa de Desarrollo de la Infraestructura Vial BID-4746/OC-GU/CIV Decreto de Aprobación: 19-2020 Fecha de suscripción: 23/04/2020 Fecha de cierre: 22/10/2027	BID	Contribuir con la mejora de la productividad mediante la provisión de infraestructura adecuada y de servicios de transporte seguros y confiables, permitiendo el acceso a mercados y servicios sociales básicos.	150.00
9	Programa para la Infraestructura de Electrificación Rural (PIER) BID-5181/OC-GU/INDE Decreto de Aprobación: 30-2024 Fecha de suscripción: 9/12/2024 Fecha de cierre: 9/12/2029	BID	Aumentar la cobertura eléctrica en zonas rurales de la República de Guatemala.	60.00
10	Programa para la Infraestructura de Electrificación Rural (PIER)/INDE BID-5182/KI-GU Decreto de Aprobación: 30-2024 Fecha de suscripción: 9/12/2024 Fecha de cierre: 9/12/2029	BID	Aumentar la cobertura eléctrica en zonas rurales de la República de Guatemala.	60.00



Préstamos Externos en Ejecución

Monto total del préstamo

No.	Nombre del Proyecto o Programa	Organismo Financiero	Objetivo General	Monto millones US\$
11	Crecer Sano: Proyecto de Nutrición y Salud en Guatemala BIRF-8730-GT/MSPAS Decreto de Aprobación: 1-2019 Fecha de suscripción: 15/05/2019 Fecha de cierre: 31/07/2027	BIRF	Mejorar las prácticas seleccionadas y conductas conocidas como factores de riesgos de la desnutrición crónica (con énfasis en los primeros 1,000 días de vida) y responder a la amenaza planteada por el COVID-19, en las Áreas de Intervención.	100.00
12	**Programa de Educación Rural V (PROEDUC V) KFW-PROEDUC V/MINEDUC Decreto de Aprobación: 3-2015 Fecha de suscripción: 18/10/2016 Fecha de cierre: 30/11/2025	KFW	Oferta mejorada de educación técnica en el ciclo diversificado del nivel medio en la región de implementación del Proyecto. Contribuir a ampliar y mejorar el acceso de jóvenes de escasos recursos, especialmente rurales e indígenas, a una formación para el trabajo, de calidad y orientada a las necesidades del mercado laboral.	24.51
13	Programa De Desarrollo del Corredor CA-9 Norte: Subtramo El Rancho-Tecolután ICO-01062002.0/CIV Decreto de Aprobación: 24-2024 Fecha de suscripción: 27/05/2025 Fecha de cierre: 15/09/2032	ESPAÑA	Contribuir a dinamizar las exportaciones de sectores productivos estratégicos, de forma sostenible e inclusiva.	100.00

Fuente: Sistema Nacional de la Deuda Pública -SINADEP-, Contratos Suscritos entre Prestatario y el Gobierno de Guatemala y Decretos de Aprobación.

*Para el Préstamo BCIE-1994 el monto original era de USD203.0 millones, sin embargo el 21.05.2024, se desobligaron USD4.36 millones

**Programa de Educación Rural V (PROEDUC V), KFW-PROEDUC V suscrito en Euros, por un monto de 21.0 millones.



Ministerio de
Finanzas Públicas

Egresos



Ministerio de
Finanzas Públicas

Presupuesto Institucional 2025-2026

Montos en Millones de Quetzales

Entidad	2025	2026	Variación Absoluta	Relativa
Total	154,836.6	163,783.4	8,946.8	5.8
Presidencia	220.5	246.0	25.5	11.6
M. Relaciones Exteriores	980.0	1,250.4	270.4	27.6
M. Gobernación	8,272.8	9,560.4	1,287.6	15.6
M. Defensa Nacional	3,860.0	4,720.9	860.9	22.3
M. Finanzas Públicas	505.0	590.3	85.3	16.9
M. Educación	25,650.0	26,935.0	1,285.0	5.0
M. Salud Pública y Asistencia Social	15,200.0	16,537.7	1,337.7	8.8
M. Trabajo y Previsión Social	2,414.4	2,100.0	-314.4	-13.0
M. Economía	977.7	683.6	-294.1	-30.1
M. Agricultura, Ganadería y Alimentación	2,592.1	2,640.8	48.7	1.9
M. Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	9,929.9	7,140.2	-2,789.7	-28.1
M. Energía y Minas	106.5	265.0	158.5	148.8
M. Cultura y Deportes	1,001.3	1,018.0	16.7	1.7
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	2,040.8	2,471.5	430.7	21.1
M. Ambiente y Recursos Naturales	367.0	343.9	-23.1	-6.3
Obligaciones del Estado	57,477.0	61,109.9	3,632.9	6.3
Servicios de la Deuda Pública	20,162.1	21,829.9	1,667.8	8.3
M. Desarrollo Social	2,879.9	4,100.0	1,220.1	42.4
Procuraduría General de la Nación	200.0	240.0	40.0	20.0

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

* Aprobado mediante Decreto Número 36-2024 y sus ampliaciones al 31 de julio de 2025, de acuerdo con los artículos 130, 137 del mismo; y los Decretos números 27-2024, 01-2025, todos del Congreso de la República de Guatemala.

Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro

Presupuesto Vigente 2025 y Recomendado 2026

Diez Entes Receptores con Mayor Asignación

Montos en Millones de Quetzales



Ministerio de
Finanzas Públicas

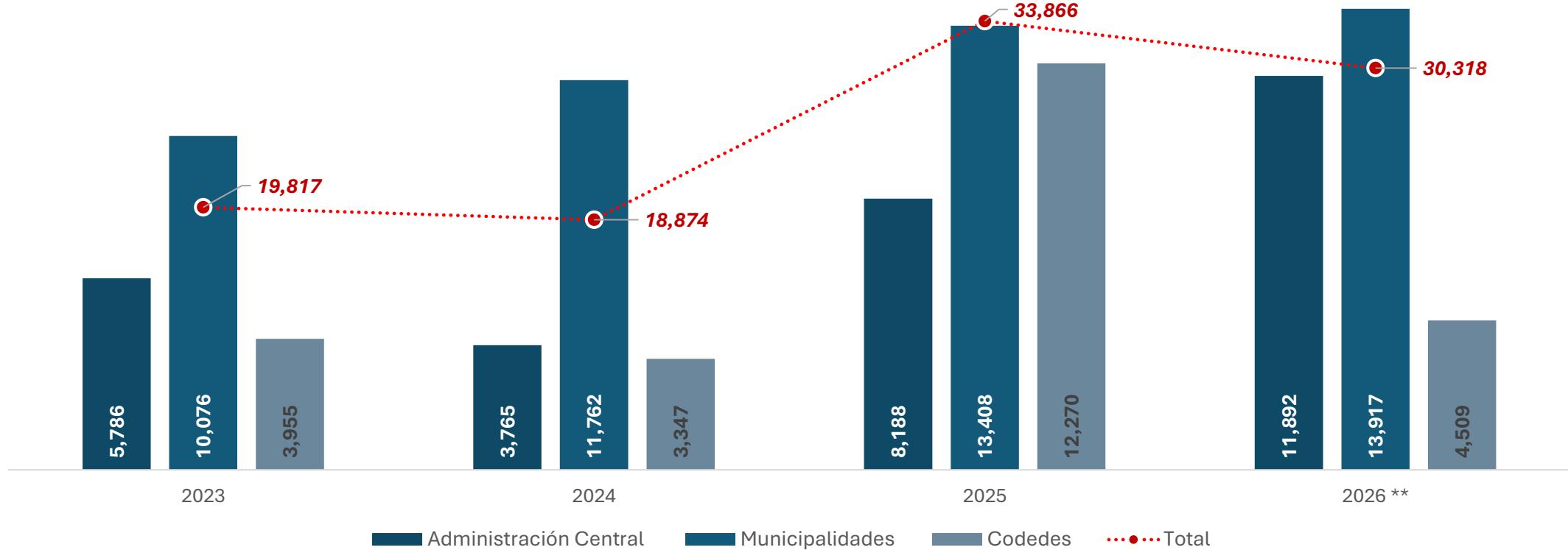
Descripción	Vigente 2025	Recomendado 2026
Municipalidades	13,389.3	13,916.9
Clases Pasivas Civiles del Estado	10,239.0	10,628.0
Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural	12,269.6	4,509.3
Ministerio Público	3,840.0	3,840.0
Organismo Judicial	3,688.8	3,308.8
Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)	3,080.9	3,139.1
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)	2,069.0	3,000.0
Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)	1,823.6	2,223.6
Fondo para Proyectos Viales Prioritarios (FOVIP)	-	2,102.2
Congreso de la República de Guatemala	1,247.4	1,347.4

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

Inversión pública

Ejecución 2023-2024, Vigente 2025 y Recomendado 2026

(Montos en Millones de Quetzales)



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

** El monto de inversión incluye el Fondo para Proyectos Viales Prioritarios (Fovip) y la modernización del metro, puerto y aeropuertos.

Gasto por finalidad

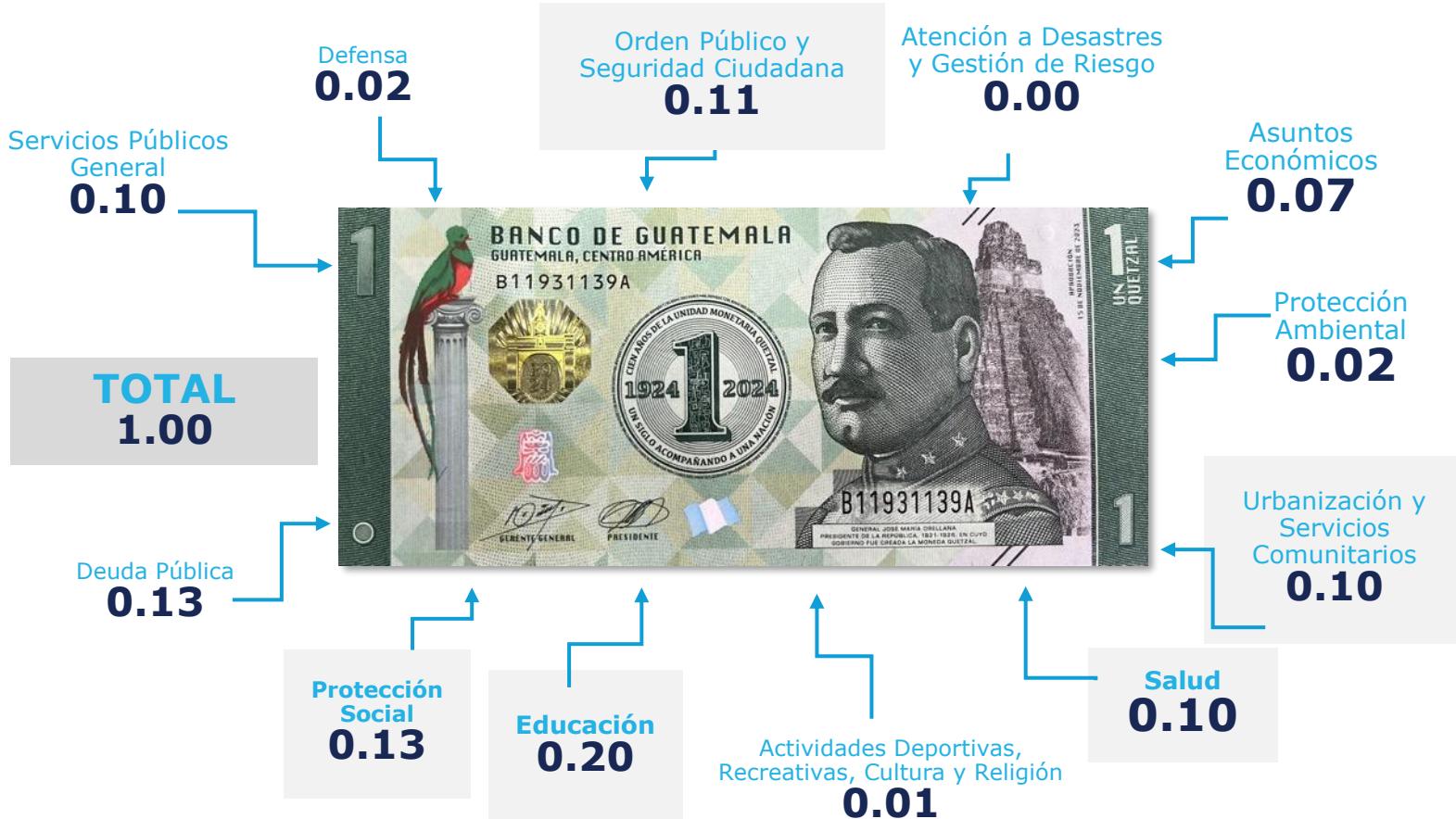
De cada quetzal que se recibe, como se distribuye en promedio el gasto por finalidad



Ministerio de
Finanzas Públicas

DESCRIPCIÓN	RECOMENDADO 2026
Total	163,783.4
Servicios Públicos Generales	15,912.5
Defensa	3,221.3
Orden Público y Seguridad Ciudadana	18,156.7
Atención a Desastres y Gestión de Riesgo	764.4
Asuntos Económicos	11,748.3
Protección Ambiental	3,398.8
Urbanización y Servicios Comunitarios	16,809.1
Salud	16,439.2
Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión	2,224.0
Educación	32,695.3
Protección Social	20,583.9
Deuda Pública	21,829.9

Montos en millones de quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

Fortalecimiento y nueva normativa presupuestaria



Ministerio de
Finanzas Públicas

Reforzamiento de normas de control, transparencia, participación social y rendición de cuentas



Ministerio de
Finanzas Públicas

Artículo 32. Gratuidad de servicios públicos esenciales. Los Organismos del Estado garantizan los servicios públicos esenciales de educación y salud pública y asistencia social, por lo cual se prestarán íntegramente en forma gratuita por parte del Organismo Ejecutivo, Entidades Descentralizadas y Autónomas, y cuando corresponda, a las Municipalidades de la República.

Artículo 36. Información sobre las adquisiciones realizadas en la modalidad de compra de baja cuantía. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas, Empresas Públicas y Organismos de Estado, con el propósito de brindar transparencia a la ciudadanía guatemalteca, deberán publicar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, un informe sobre el gasto de contrataciones públicas en la modalidad de Compra de Baja Cuantía realizadas en el mes anterior.



Reforzamiento de normas de control, transparencia, participación social y rendición de cuentas

Se incorpora el artículo 39 relacionado con el ejercicio de Planificación y Presupuesto Abierto realizado en 2025, el cual indica, que las entidades públicas con propuestas ciudadanas parcial o totalmente aceptadas durante la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, quedan obligadas a implementar dichas propuestas, y se establece el procedimiento a seguir.

Adicionalmente, en el Artículo 40 se norma el Ejercicio de Planificación y Presupuesto Abierto a realizarse en el 2026, para ese efecto las entidades públicas que reciban y acepten parcial o totalmente propuestas ciudadanas durante el Ejercicio de Planificación y Presupuesto Abierto que se realice durante la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2027, quedan obligadas a publicarlas en su respectiva página web institucional, entre otros espacios de transparencia y rendición de cuentas.

Artículos Consejos de Departamentales de Desarrollo

En el Artículo 53. Actualización de la cuenta corriente de los Consejos de Departamentales de Desarrollo. Los Consejos Departamentales de Desarrollo deberán enviar a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas un informe donde se identifiquen los recursos financieros correspondiente a los aportes del Gobierno Central, vigentes en la cuenta corriente constituida en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior, indicando los montos de los contratos y/o convenios que no constituyan obligaciones de pago. Dicho informe deberá presentarse a más tardar el 31 de enero del presente ejercicio fiscal.

Adicionalmente, en el artículo 54 Desembolsos a favor de los Consejos Departamentales de Desarrollo. Los recursos asignados en calidad de aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo deberán destinarse para la ejecución de obras y sus desembolsos deberán responder a los informes de avance físico. Los Consejos Departamentales de Desarrollo, en su calidad de administradores de los recursos, velarán por que en el convenio de ejecución de obras que se suscriba con las municipalidades, se establezcan los porcentajes de desembolsos



Artículos Consejos de Departamentales de Desarrollo

En el artículo 55, la disponibilidad de asignaciones a Consejos Departamentales de Desarrollo para la continuidad de la inversión. Con el propósito de respetar la priorización de obras del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y evitar obras inconclusas, se amplía el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis de los Consejos Departamentales de Desarrollo - CODEDE- por única vez, correspondiente a los saldos por devengar de obras en el ejercicio fiscal 2025 de todas las fuentes de financiamiento, correspondiente a los aportes ordinario y extraordinarios, aprobados mediante los artículos 12 del Decreto Número 17-2024, 130 del Decreto Número 54-2022, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2024; artículos 6, 126 del Decreto Número 36-2024 y artículo 5 del Decreto Número 01-2025, todos del Congreso de la República de Guatemala, conforme los registros del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

Reforzamiento de normas

Con el propósito de hacer más eficiente el proceso de obras de preinversión e inversión de gran envergadura se contempla la ejecución a través de la modalidad de convenios

En el artículo 103 relacionado a la facultad de suscripción de convenios para la realización de intervenciones e inversiones estratégicas, se consideran como intervenciones e inversiones estratégicas, aquellas que generan un impacto significativo en el bienestar de la población, así como en la competitividad económica, la movilidad y la conectividad del país.

Artículo 114. Facultad de suscripción de convenios para la mejora de programas y ejecución de proyectos. Con el propósito de facilitar la mejora de programas y ejecución de proyectos, se faculta la suscripción de convenios para las entidades siguientes: SAT, MIDES, SESAN, INFOM y la Municipalidad de Guatemala.

Reforzamiento de normas

Con el propósito de eficientar el proceso de obras de inversión de gran envergadura se contempla la ejecución a través de la modalidad de convenios

En cuanto a la modernización del metro, puerto y aeropuertos, se habilitan convenios con el gobierno de Estados Unidos de América, **bajo la modalidad de contratación de país a país.**

Para ese efecto se firmarán los instrumentos denominados ***Letter of Acceptance (LOA)***, que habiliten la realización de las preinversiones e inversiones.

Una vez se tengan los estudios, se determinará la ruta detallada para la ejecución de las inversiones.

Washington, D.C.

September 8, 2025

Dear Mr. President,

On behalf of the United States, I congratulate you and the people of Guatemala as you celebrate your independence.

The United States and Guatemala have made remarkable progress in a short period toward ending illegal immigration, strengthening security, and combating transnational crime. We have shown Guatemalans the best place for them to build their futures is at home, where they can meaningfully contribute to Guatemala's growing success.

Together, we demonstrated to criminals and drug traffickers that we will not allow them to overrun our countries, harm our citizens, or threaten our respective national security. I remain impressed with Guatemala's enhanced interdictions of synthetic precursor chemicals used to create deadly drugs. Your invaluable work on this saves lives.

We have also taken historic first steps — from establishing groundbreaking security agreements for airports and seaports that strengthen our borders, to modernizing Guatemala's strategic infrastructure in partnership with the U.S. Army Corps of Engineers. This is just the beginning, and I look forward to more good news from Guatemala, including enhanced commerce and fair trade between our two countries.

As you celebrate this special day, the United States echoes its commitment to strengthening our productive collaboration with Guatemala.

Sincerely,

Donald J. Trump

En el artículo 115 relacionado con la organización de la reunión de gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de Q52 millones

- Después de 20 años Guatemala vuelve a ser anfitrión de la reunión de gobernadores del BID.
- Esto demuestra la recuperación de la confianza en la economía guatemalteca, lo cual también se expresa en las mejoras en la calificación de riesgo que se han experimentado en los dos últimos años.



Ministerio de
Finanzas Públicas

Integración al CAF

¿Qué es CAF?

Artículo 86

Banco de desarrollo que apoya a países de América Latina y el Caribe para mejorar la calidad de vida en la región, ofreciendo productos y servicios como: líneas de crédito, asesoría financiera, cooperación técnica, entre otros.



Comparativo CAF – otros Organismos Multilaterales

	CAF (Corporación Andina de Fomento)	Banco Mundial (IBRD)	BID (Banco Interamericano de Desarrollo)	BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica)
Fecha de creación	Establecida en 1968, inicia operaciones en 1970. En 2010 se convierte a Banco de Inversión.	1944 (Conferencia de Bretton Woods; operativo en 1946)	1959 (Acuerdos firmados el 8 de abril)	1960 (Fundado el 13 de diciembre)
Sede principal	Caracas, Venezuela	Washington, D.C., Estados Unidos	Washington, D.C., Estados Unidos	Tegucigalpa, Honduras
Socios / Miembros	36 accionistas (24 países de América Latina, el Caribe, España y Portugal; 13 bancos privados)	189 países miembros	48 países miembros (26 prestatarios en América Latina y el Caribe, 22 no prestatarios)	15 países miembros (8 regionales fundadores y extraregionales como México, España, Corea del Sur)
Capital	US\$ 25 mil millones (capital autorizado)	US\$ 323 mil millones (capital total suscrito)	US\$ 101 mil millones (capital ordinario suscrito)	US\$ 7 mil millones (capital autorizado aproximado)



¿Qué es FOMIN IV?

Artículo 95

Fondo autónomo que es parte del grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conocido también como *BID Invest*, creado para impulsar el desarrollo del sector privado en América Latina y el Caribe, con un enfoque en mejorar el clima de negocios y el acceso a mercados, financiamiento y servicios básicos para grupos de bajos ingresos, microempresas y el empresariado, ofreciendo productos y servicios como: instrumentos reembolsables y no reembolsables.

Se conforma con el aporte en forma de donación de países miembros del BID.

A Guatemala le fue asignado un monto de Donación que asciende a US\$2,766,798.00

Aporte al Tribunal Supremo Electoral para el Ejercicio 2026.



Ministerio de
Finanzas Públicas

Tribunal Supremo Electoral (TSE): El aporte a esta Institución, de conformidad con el Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos Artículo 122, está conformado por el aporte institucional que asciende a la cantidad de **Q313,912,000**, el cual es equivalente al 0.5% del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado;

Asimismo, un aporte para Elecciones Generales por el monto de **Q500,000,000** que se deberá entregar al TSE un mes antes (diciembre 2026) de la convocatoria de dichos procesos electorales o procedimiento consultivo (enero 2027).

Adicionalmente, de conformidad con el mismo cuerpo legal, Artículo 21 Bis, se incluye el aporte para el pago de la Deuda Política por **Q20,000,000**.

Descripción	2025	2026	Variación Absoluta	Variación (%)
TSE	402,091,000	833,912,000	431,821,000	107.4%

2025: Aprobado

2026: Recomendado

**¡Muchas
gracias!**



Ministerio de
Finanzas Públicas